



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



"Luz en los Andes"

RESOLUCIÓN EJECUTIVO REGIONAL N° 079 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 08 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional Del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora denominada 405- RED DE SALUD ABANCAY-Apurímac

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudado y otros de la Unidad Ejecutora 405-RED DE SALUD ABANCAY -Apurímac; para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 405 RED DE SALUD ABANCAY - Apurímac, el Señor JUAN JOSE ROJAS APAZA, quien se desempeña en el cargo del Director de Sistema Administrativo III, hace las veces del Administrador y el Señor EMIGDIO GUILLEN VILLAVICENCIO, quien se desempeña en el Cargo de Tesorero, hace las veces del Tesorero.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 405-RED DE SALUD ABANCAY-Apurímac, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ROJAS APAZA, Juan José	01285089	Director de Sistema Administrativo III
GUILLEN VILLAVICENCIO, Emigdio	31343962	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
MORALES RIOS, Eleuterio	42431388	Director de Sistema Administrativo
OCAMPO RAMOS, Kenny Manuel	25779097	Ing. de Sistemas



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



079

"Luz en los Andes"

Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC